



RESOLUCION No. 318-AD-76

Lima, 17 de Mayo de 1976

Visto el expediente de registro N° 3483, de don Adolfo Palomino Ojeda, por el que solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes - sobre el particular; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio - de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a don ADOLFO PALOMINO OJEDA, Auditor, Grado II Sub-Grado 4, de la Oficina de Inspectoría, **SIE** TE (7) días de Licencia por Enfermedad, desde el 23 hasta el 29 de Abril de 1976.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.



Handwritten signature/initials